

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No. de Auditoría: 002/17

Dependencia o entidad: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Subdirección General de Administración del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Oficio número UAG/210/ 477 /2017

ACUSADO

30 MAYO 2017
HORA: 16:51 RECIBIDO
UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
RECIBIDO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

STPS INSTITUTO fonacot
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECEBIDO 29 MAY 2017
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2017 MAY 30 4 PM
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CONTROL Y AUDITORÍA
RECEBIDO
29 de mayo de 2017

LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO
Subdirector General de Administración del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Av. Insurgentes Sur, Número 452, Colonia Roma Sur, Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06760

En relación con la Orden de Auditoría número 002/17 de fecha 8 de febrero de 2017, y a los oficios de ampliación del periodo de ejecución de la auditoría números UAG/210/402/2017 y UAG/210/444/2017 de fechas 2 y 17 de mayo de 2017, respectivamente, y de conformidad con los artículos 37, fracciones I, IV, V, VIII, IX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305 y 311 de su Reglamento; 26, fracciones V y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección General de Administración del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, con los títulos siguientes:

- Diferencias del Estado del Ejercicio del Presupuesto, en relación con el Reporte de Integraciones por Partida (Auxiliar Contable) del ejercicio 2016.
- El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores informó de manera extemporánea a la Secretaría de la Función Pública, la suscripción de 21 contratos plurianuales, y uno fue informado parcialmente; adicionalmente un contrato no fue reportado en el Módulo de Administración y Seguimiento de los Compromisos Plurianuales (MASCP).
- Pago realizado con cargo a la Partida Presupuestal "33901 Subcontratación con terceros" por un monto de \$19'000,000.00, al amparo del convenio de colaboración suscrito con el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT, del cual no acreditan los entregables, bienes o servicios pagados como devengados.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA S.F.P. INFONACOT
30 MAY 2017
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
RECIBIDO

Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

COTEJARD

COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
30 MAY 2017
HORA: 16:45 RECIBIDO
COMISARIATO DEL SECTOR SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

002539

001

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría: 002/17

Dependencia o entidad: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Subdirección General de Administración del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, el Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ



- c.p.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, quien sule por ausencia al Titular de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, previa designación contenida en oficio No. SP/100/524/2016 del 21 de diciembre de 2016.- Para su conocimiento.
- LIC. CÉSAR ALBERTO MARTÍNEZ BARANDA.- Director General del INFONACOT. Mismo fin.
- MTRO. CARLOS ALBERTO MUÑOZ ÁNGELES.- Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social. Mismo fin.
- LIC. GUILLERMO PABLO BOSH OLVIARES.- Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT. Mismo fin.
- LIC. JESÚS SAÚL DOMÍNGUEZ LÓPEZ.- Director de Auditoría a Tecnología de la Información, quien sule la ausencia del Titular de la Dirección General Adjunta de Auditorías Directas A, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, previa designación contenida en el oficio UAG/210/316/2017 de fecha 10 de abril de 2017. Mismo fin.

JSDL/MFLI

